

ORDEN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CO/2024/37

Valladolid, a fecha de la firma digital

Con base en los informes presentados por la mesa de contratación se procede a adjudicar el contrato del Expediente CO/2024/37 cuyo objeto es la “Contratación de la Redacción de Proyecto de Ejecución y Ejecución de las Obras para la construcción de viviendas colaborativas en régimen de legal protección, destinadas al alquiler social, principalmente para jóvenes, en la parcela catastral 9708305TN8290N0001ZH sita en calle santa Maria Josefa esquina calle Posadera Aldonza de León, financiado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la Unión Europea- Next Generation EU.”, a la siguiente empresa:

- **CONSTRUCCIONES GARCÍA DE CELIS, S.L. (B-24013799)** por el importe de **10.844.230,96 €** (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS), IVA no incluido.

Por orden del Consejero Delegado, actuando según escritura de 10 de mayo de 2023, con el número 1.353 de su protocolo, otorgada por D. Carlos L. Herrero Ordóñez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, sírvase proceder a la comunicación de esta circunstancia a la empresa, así como a realizar los trámites necesarios para la formalización y firma del Contrato, previa verificación y comprobación del cumplimiento de todos los requisitos por parte del Contratista, según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra el presente acto cabe interponer recurso especial en materia de contratación ante Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, en el plazo de diez días naturales a contar desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

EL CONSEJERO DELEGADO:

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez